Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Consuelo Mercedes Flores Rasero y Otras
Demandado	Positiva Compañía de Seguros SA
Radicado	05154 31 03 001 2014 00123 00
Asunto	Aprueba costas y Otros
Interlocutorio.	15

Conforme lo establece el artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de las demandantes- y a cargo de los Positiva Compañía de Seguros SA por valor de **$ 4.400.000**

En otro evento, se incopora para que conste y obre en el proceso el memorial de manifestación de cumplimiento de la condena por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A y el mismo se pone en conocimiento de la parte demandante.

En firme este proveído, archivar el expediente previas anotaciones en el registro digital**.**

NOTIFÍQUESE

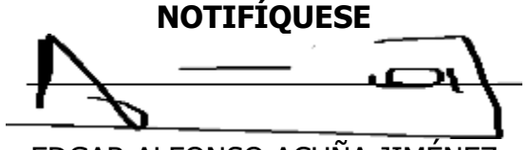

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
331d560694b79521beaeabe531f571fb99fffb5722bd6fa5f070663aa1acec82
Documento generado en 17/01/2022 01:57:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica